



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso I), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo Sustentable, la cual habrá de buscar la manera de establecer un vínculo real y directo con la sociedad en general, con la finalidad de crear y adecuar la legislación en materia de desarrollo sustentable, garantizando la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender las propias.



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY	PAN
SECRETARIA	DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ	MORENA
VOCAL	DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHÉ ZUANI	MORENA
VOCAL	DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES	MORENA
VOCAL	DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO	MORENA
VOCAL	DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	10/10/2024	12:00 hrs	Sala de "Revolución"	Declaración de la Instalación de la Comisión
2	29/10/2024	10:30 hrs	"Sala de Independencia"	Análisis y aprobación del Programa de Trabajo
3	21/01/2025	10:30 hrs	"Sala de Independencia"	De Decreto mediante la cual se reforma el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas
4	02/06/2025	14:15 hrs	"Sala de Independencia"	De Decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI; así como se adiciona una fracción XVII al artículo 6 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.
5	02/06/2025	14:45 hrs	"Sala de Independencia"	De Decreto que expide la Ley para la Conservación y Protección de los Árboles Urbanos del Estado de Tamaulipas.
6	02/06/2025	17:00 hrs	"Sala de Independencia"	Reunión de Trabajo en el marco de la Semana del Medio Ambiente
7	16/06/2025	15:45 hrs	"Sala de Independencia"	De Punto de Acuerdo mediante el cual se le solicita al Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, que en el ámbito de sus atribuciones, declare como área natural protegida Municipal al río San Marcos, y realice las acciones necesarias para su conservación, restauración y mantenimiento.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 7 ocasiones y se dictaminaron 4 asuntos y una reunión de trabajo.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE


DIP. JOSÉ ARDO SCHEIKAIBAN ONGAY